



CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
Cuenta No. 1110101001053-5

TEG., M.D.C.

18

NOV. 2024

CHEQUE No. 00003298

Lugar y Fecha

\*\*\* DISTRIBUCIONES VALENCIA \*\*\*

3.793.88

Páguese a la orden de

\*\* TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES LPS CON 88/100 \*\*

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

*[Handwritten Signature]*  
Firma(s)

⑈01001014⑈11101010010535⑈00003298

CHEQUE No. 0003298

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

\*\*\* DISTRIBUCIONES VALENCIA \*\*\*

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
42120	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	3,793.88	
	<b>PAGO POR COMPRA DE 01 ENCOADERNADORA Y 01 GUILLOTINA PARA USO EN EL DESPACHO DE LA ABOG COSETTE ALEJANDRA LOPEZ OSORIO, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CNE, ORDEN DE COMPRA N. 210-1-1-0242-2024, CERTIFICACION 025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.</b>		
	<b>2024. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
	<b>O/PAGO No. 01979</b>		
	<b>BANCO CENTRAL</b>		
		3,793.88	3,793.88

GNE/DAF  
18 NOV 2024  
CHEQUE REGISTRADO

FECHAS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 18 de NOV del 20 2024

*[Handwritten Signature]*  
RECIBI CONFORME

*[Handwritten Signature]*  
AUTORIZADO

IDENTIDAD No. 0810198300136  
IMPUESTO S / LA RENTA:  
SOLVENCIA MUNICIPAL:  
R.T.N. No.

DISTRIBUCIONES VALENCIA  
TEL: 2234-9677/3024

CONTABILIDAD  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
EFATURA DE PAGADURA  
25 NOV 2024  
PAGADO

R.R. DOMESTICO DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL: 2240-0000 / 2445-8700 / 024-211-7415340 / 024-211-7415340 / 024-211-7415340



No. 01979

TEGUCIGALPA, M.D.C., 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

CHEQUE No. \_\_\_\_\_

POR LPS. 3,793.88

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: DISTRIBUCIONES VALENCIA

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 88/100

POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMPRA DE 01 ENCUADERNADORA Y 01 GUILLOTINA PARA USO EN EL DESPACHO DE LA ABOG COSSETTE ALEJANDRA LOPEZ-OSORIO-CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CNE, ORDEN DE COMPRA N 210-1-1-0242-2024, CERTIFICACION 025-2023. SE ADJUNTAN DOCTOS.

**CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
42120	EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	3,793.88	
	<u>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> 11101-01-001053-5		3,793.88
<b>TOTALES</b>		3,793.88	3,793.88

**CODIFICACIÓN CONTABLE**



CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283		

TOTALES








 <b>F-DGFA-001</b>	<b>PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH)</b> <b>ORDEN DE COMPRA EXENTA</b> <b>OC2024206684</b>	
--	--	---

<b>1 DATOS DE LA EMPRESA</b>			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	E2024001095	Fecha de Vencimiento:	19/7/2025
Registro de Exonerados :	R2024001243		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	6/11/2024

<b>2 INFORMACIÓN GENERAL</b>			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	6/11/2024	Fecha de Vencimiento :	6/12/2024
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA


<b>3 PROVEEDOR</b>	
RTN :	08011986138652
Nombre:	DISTRIBUCIONES VALENCIA
Observación:	CATALOGO ELECTRÓNICO.

**4 INDICACIONES ESPECIALES**  
 Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: **IMPUESTO SOBRE LA VENTA**

<b>5 DETALLE PEDIDO</b>	
Descripción	Costo en Lempiras
EQUIPOS VARIOS DE OFICINA	3,793.88
<b>TOTAL:</b>	<b>3,793.88</b>

<b>6 FIRMAS</b>	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)



Nombre: Osmond Axel Gaby  
 N- DNI: 0310198700136  
 Firma:   
 Telf.: 3149-8160  
 Fecha: 25-11-2024

Sello: 

Nota: El Proveedor es responsable de que el documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

**Factura No. 000-001-01-00028677**

**\*Original\***

**Factura de: credito**

Registro tributario: 08011986138652  
Fecha limite de emisión: 10/08/2025

CAI: 1F586B-D4AD85-1758E0-63BE03-090992-16  
Rango autorizado: 000-001-01-00026851 - 000-001-01-00033350

**Cliente:** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**Dirección:** COLONIA EL PRADO,FRENTE A SYRE TEGUCIGALPA ,FRANCISCO MORAZAN

**Correo:** NO TENEMOS REGISTRO

**Teléfono:** 2232-4547

**Notas:**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**Fecha:** 13/11/2024

**Hora:** 09:32:58

**Vence:** 13/12/2024

**RTN:** 08019019160283

**Orden:**210-1-1-0242-2024

**Correlativo de Ord. exenta**  
OC2024206684

**Constancia de registro exonerado**  
R2024001243

**Identificativo del registro de la SAG**

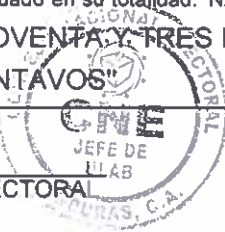
Código	Producto	Bodega	Seccion	Medida	Precio	Cantidad	Importe
1934	ENCUADERNADORA DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD, ALTA CALIDAD	CENTRAL	Seccion A	UNIDAD	3,144.44	1	3144.44
2775	GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS, ALTA CALIDAD	CENTRAL	Seccion A	UNIDAD	649.44	1	649.44

**Vendedor:** Angel Villela

1. por cada cheque devuelto se cobra 750 lempiras.
  2. toda cuenta vencida pagara el 3.25% de interés mensual.
  3. el único comprobante de pago de ésta factura es el emitido por distribuciones valencia.
  - 4 no se aceptan reclamos ni devoluciones después de 10 días.
  5. la firma del cliente o representante en la factura, da por hecho que acepta y obliga a este a cumplir con todas las condiciones estipuladas.
  6. el cliente debera realizar el pago de la factura a su fecha de vencimiento, en caso de incumplimiento de pago, este se compromete a aceptar otros procesos de cobros a la vez renuncia a su domicilio para efectos legales y somete a la jurisdicción de tegucigalpa municipio del distrito central.
  7. las entregas y creditos para cuentas con facturas vencidas serán congeladas hasta el pago de las mismas haya sido efectuado en su totalidad. N2024-13613-CF11
- "TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS**

**CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS"**

  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

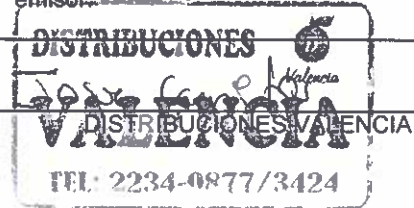


Importe exonerado:	L. 3,793.88
Importe Gravado 15%:	L. 0.00
Importe Gravado 18%:	L. 0.00
Importe Exento:	L. 0.00

Sub Total:	L. 0.00
Impuesto sobre venta 15%:	L. 0.00
Impuesto sobre venta 18%:	L. 0.00

**Total a Pagar: L. 3,793.88**

Original: Cliente, Copia obligado tributario  
emisor:



Ch  
3298



**DISTRIBUCIONES VALENCIA**

N°01-11241

TEGUCIGALPA, M.D.C.  
Col. Godoy, calle principal, lote No. 5. Pbx: (504)2234-9914/9877,  
E-mail: dvalenciahonduras@yahoo.com  
RTN 08011986138652

Por L. 3 793.88

**RECIBO**

Recibí de: CONSEJO NACIONAL Electoral

La cantidad de: Tres mil setecientos noventa y tres con 03/100

Pago a Factura No. 28677 - 0 - 0 - 0 -

Forma de Pago: 00003298            
Cheque No.                      Transf. Banco                      Efectivo

Tegucigalpa, M. D. C. 25 - 11 - 2024                      Firma Responsable

Identidad No. CK DE B-C-H                      R.T.N.

Orden de Compra No. **5**

**DISTRIBUCIONES**

**VALENCIA**

TEL: 2234-9877/3424

TEGUCIGALPA, M.D.C.

Col. Godoy una cuadra arriba de fuerza aérea

Tels.: (504)2234-9877 /22349914

E-mail: [dvalenciapagos@distribucionesvalencia.hn](mailto:dvalenciapagos@distribucionesvalencia.hn) *R.T.N.*

*08011986138652*



**Señor:**

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**PRESENTE**

### **AUTORIZACIÓN**

Por este medio de la presente yo, Wilman Danilo Morales Zelaya, con identidad número 0801-1986-13865, autorizo al señor **OSMAN ARIEL GODOY BARAHONA**, con identidad número **0810-1987-00136** para realizar cobro de cheques, efectivo u otra documentación requerida por nuestra empresa.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 25 de Noviembre del 2024.



( Gerente Propietario)









**ACTA DE RECEPCIÓN**

**ULAB -CNE-011/2024**

En esta fecha, 13 de noviembre del 2024, se recibe de conformidad a la Orden de Compra No. 210-1-1-0242-2024, en La Oficina de la Unidad Local de Administración de Bienes, proveniente de la Empresa DISTRIBUCIONES VALENCIA, lo que se detalla a continuación.

- Una (1) Guillotina, Marca: Pointer, Color: beige/negro.
- Una (1) Encuadernadora de Espiral, Marca: Wex, Modelo: BD1001, Color: negro/blanco a solicitud de la Abog. Cossette Alejandra López Osorio Aguilar, para ser utilizadas en su Despacho.

Factura No. 000-001-01-00028677, con RTN 08019019160283, por la cantidad de L. 3,793.88 de fecha 13/11/2024.

Recibe: ~~ABOG. BELKIS ELIZABETH HERNÁNDEZ RAMOS~~  
Sub Jefe de ULAB




No. Bo. LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS  
Directora Administrativa y Financiera

**CNE RECIBIDO**  
LICITACIONES Y COMPRAS MENORES  
13 NOV 2024  
NOMBRE: Alejandra López Osorio Aguilar  
HORA: 16:30

Ch  
3298

FACTURA PROFORMA

00130001

ORIGINAL

## DISTRIBUCIONES VALENCIA

TEGUCIGALPA, M.D.C. Col. Godoy, calle principal, lote No. 5.

Pbx: (504)3311-3573, mail: belirias71@gmail.com

RTN 08011986138652



**CLIENTE:** CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN:** COLONIA EL PRADO FRENTE SYRE

**FECHA:** 5/11/24

**Vendedor:** ANGEL VILLELA

CODIGO	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
	1	UNIDAD	ENCUADERNADORA DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD, ALTA CAUDAD	L 3.144,44	3.144,44
	1	UNIDAD	GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS, ALTA CAUDAD	L 649,44	649,44

*Items con \* no pagan impuestos*

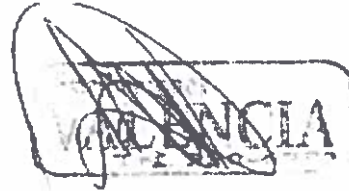
**Nota:** entrega inmediata despues de puesta la orden .

Subtotal L 3.793,88

Exento L 569,08

I.S.V.

Total L 3.793,88



\_\_\_\_\_  
Cliente

\_\_\_\_\_  
Distribuciones Valencia

ch  
3298



Compras Menores Consejo Nacional Electoral &lt;comprasmenores@cne.hn&gt;

**Catálogo Electrónico Orden de Compra No. 210-1-1-0242-2024**

1 mensaje

**Compras Menores Consejo Nacional Electoral** <comprasmenores@cne.hn>

28 de octubre de 2024, 11:20 a.m.

Para: Marlene Martinez Valerio &lt;marlene.martinez@cne.hn&gt;

CC: Suany Yolanda Núñez Lagos &lt;suany.nunez@cne.hn&gt;, Angie Gabriela Sandres Chinchilla &lt;angie.sandres@cne.hn&gt;

Buen día estimada Lic. Marlene :

Reciba un cordial saludo, con instrucciones de la Directora Suany Nuñez, por este medio remito la orden de compra por catálogo Electrónico de ONCAE No. 210-1-1-0242-2024 a nombre del proveedor WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/ DISTRIBUCIONES VALENCIA por un valor de L 3,793.88 referente a la compra de una encuadernadora y una guillotina de acuerdo a la solicitud de la Abg. Cossette López, Consejera Presidenta, dicha orden ya está firmada y sellada con visto bueno por las autoridades correspondientes.

Solicito respetuosamente que remita al proveedor la orden de compra aprobada y que procedan a la recepción del producto.

Cualquier duda o consulta estoy a la orden.

Atentamente,

Lic. Alejandra Matute  
DAF**2 archivos adjuntos** **210-1-1-0242-2024.pdf**  
17073K **ORDN DE COMPRA No. 210-1-1-0242-2024.pdf**  
5009K

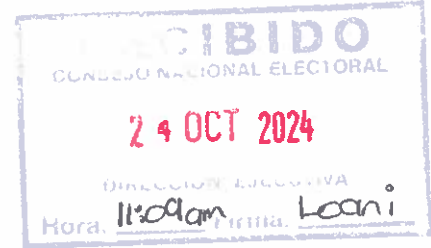
ch  
3298



OFICIO DAF-10-1364/2024

Tegucigalpa M. D. C.  
23 de octubre del año 2024

Abog.  
**COSSETTE ALEJANDRA LÓPEZ-OSORIO AGUILAR**  
Consejera Presidenta  
Consejo Nacional Electoral



Estimada Consejera Presidenta:

En fecha 14 de octubre del 2024 se recibió oficio No. CP-CNE-091-2024, por el Despacho de Presidencia, donde solicita lo siguiente:

- ✓ Una (1) encuadernadora con especificaciones para tamaño carta y oficio.
- ✓ Una (1) guillotina.

Por consiguiente, se procedió a cotizar por compra de catálogo Electrónico de ONCAE de acuerdo al Artículo 12 de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos.

De acuerdo a lo anterior, se generó **Orden de Compra No. 210-1-1-0242-2024** a través del proveedor **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIAS** por un valor total de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 88/100 (L 3,793.88)**, valor sin impuesto sobre venta, dichos valores se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario
1	Encuadernadora de espiral PL de capacidad, alta calidad (zona 1).	L 3,144.44
1	Guillotina capacidad de corte de 10 hojas alta calidad (1 zona).	L 649.44
<b>Total general</b>		<b>L 3,793.88</b>

Por lo que, de conformidad a lo anterior, siendo este un pago menor de L. 20,000.00 y según certificación 025 – 2023, le solicito su visto bueno para efectuar el pago a favor de la empresa **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES**

Ch  
3298

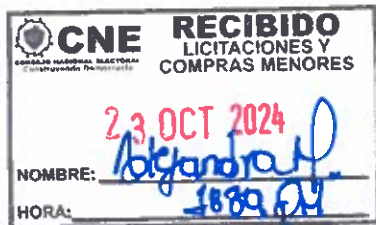


**VALENCIAS** por un monto **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 88/100 (L 3,793.88)**, valor no incluye impuesto sobre ventas, debiendo afectar los objetos del gasto que corresponda al presupuesto de funcionamiento de la institución.

Atentamente,

<b>Elaborado por:</b> <b>Licda. Alejandra José Matute</b> Dirección Administrativa Financiera	<b>Visto Bueno</b> <b>Licda. Suany Yolanda Núñez</b> Directora Administrativa y Financiera	<b>Visto Bueno</b> <b>Abog. Cossette Alejandra López-Osorio Aguilar</b> Consejera Presidenta	

# República de Honduras



**Orden de Compra No.  
210-1-1-0242-2024**

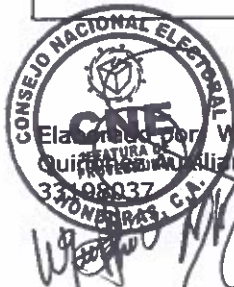
**Tribunal Supremo Electoral  
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
23/10/2024**

Proveedor: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA** R.T.N.: **08011986138652**  
 Dirección: **COLONIA GODOY,CALLE HACIA EL FHIS, CASA NO.3** Tel.: **2234-9914**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	1	Unidad	ENCUADERNADORAS DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD, ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 4892605055310  Impuesto Sobre Ventas	3,144.44	3,144.44   0.00	
	1	1	Unidad	GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: WEX - Modelo: 4892605053972  Impuesto Sobre Ventas	649.44	649.44   0.00	
tres mil setecientos noventa y tres con 88/100 Orden de Compra Interna: 017/ OCTUBRE/ 2024  Observaciones: COMPRA DE UNA GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS Y UNA ENCUADERNADORA DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD. SOLICITADO PARA USO EN EL DESPACHO DE LA CONSEJERA PRESIDENTE. ORDEN DE COMPRA INTERNA 017/OCTUBRE/2024.							
<b>Gran Total LPS</b>							<b>3,793.88</b>

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

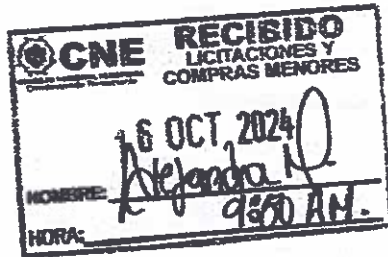
\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.



*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*

ch  
3298





Tegucigalpa M.D.C.  
14 de octubre, 2024.

Oficio No. CP-CNE-091 -2024.

Licenciada  
Suany Yolanda Núñez L.  
Directora Administrativa y Financiera  
Su oficina

*Voto.  
\* Angie  
\* Archivo con  
Proceder  
Proceso de  
Compra  
SJS  
15/10/24*

Licenciada Núñez:

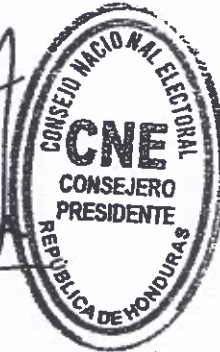
Por este medio respetuosamente tengo a bien solicitarle realizar la gestión pertinente para la compra de lo que a continuación se detalla:

1. Una encuademadora con especificación para tamaño carta y oficio.
2. Cien (100) portadas tamaño carta para encuadernar con su respectivo espiral en transparente para la parte frontal y en color azul marino para la parte trasera.
3. Cien (100) portadas tamaño oficio para encuadernar con su respectivo espiral en transparente para la parte frontal y en color azul marino para la parte trasera.
4. Una guillotina.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a la presente

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Cossette A. López-Osorio A.  
Consejera Presidente



CC.

*ch  
3298*

**GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1)**

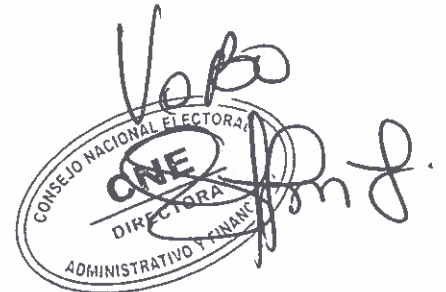


MODELO: 4892605053972  
 MARCA: WEX  
 PRECIO: 649.44 LPS

**ENCUADERNADORAS DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD, ALTA CALIDAD (ZONA 1)**



MODELO: 489260505310  
 MARCA: WEX  
 PRECIO: 3144.44 LPS



CASA COMERCIAL: WILMAN DANILLO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES  
 VALENCIA

CONTACTO: Wilman Danilo Morales Zelaya  
 CORREO: [dvalenciahonduras@yahoo.com](mailto:dvalenciahonduras@yahoo.com)  
 TELEFONO: 2234-9914

**PRODUCTOS PARA ORDEN DE COMPRA**

Producto: <input type="checkbox"/> Mismo Lugar de Entrega	Cantidad	Días Hábiles para Entrega	Precio Unitario	SubTotal	I.S.V.	Calcular: <input type="checkbox"/>	Total
GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Lugar de entrega:	1	15	649.44	649.44	0.00	<input type="checkbox"/>	649.44
ENCUADERNADORAS DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Lugar de entrega:	1	15	3,144.44	3,144.44	0.00	<input type="checkbox"/>	3,144.44

Subtotal 3,793.88  
 I.S.V. 0  
**Gran Total 3,793.88**



## ENCUADERNADORAS DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD, ALTA CALIDAD (ZONA 1)



### DESCRIPCIÓN:

ENCUADERNADORAS DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Perfora hasta 20 hojas y encuaderna hasta 450, paso de la espiral 4:1. Selector del diámetro de la espiral incorporada, regulación del margen lateral y de profundidad, rodillo insertador de la espiral. Debe cumplir con una de las siguientes certificaciones: 1. ISO 9000:2015, 2. ISO 9001:2015, 3. ISO 9004:2018, 4. ISO 14001:2015.

## GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1)



### DESCRIPCIÓN:

GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Base plástica, cuchilla de acero inoxidable y patas antideslizantes; guías de corte; prensador de papel.

ch  
3298

Bienvenido TID-0801-1987-08620! [ [Cerrar Sesión](#) ]

[Cambiar contraseña](#)

# COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Institución Tribunal Supremo Electoral  
GA - UE 1-GERENCIA CENTRAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



2 Items

[Ir a Mi Carrito](#)

[Búsqueda Avanzada](#)

[Buscar órdenes](#)

Producto o Servicio: CUBIERTA DE ENCUADERNACIÓN PLÁSTICO TRAI

Cantidad de productos que desea adquirir: 100



## Catálogo de Productos o Servicios

- [Equipos audiovisuales](#)
- [Carpetas de archivo, carpetas y separadores](#)
- [Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío](#)
- [Marbetes o rótulos](#)
- [Escobas, fregonas, cepillos y accesorios](#)
- [Envases y accesorios para residuos](#)
- [Máquinas para procesamiento de papel y accesorios](#)
- [Suministros de correo](#)
- [Compuestos de modelado y arcilla, equipo de](#)

No existen productos que cumplan con los criterios de búsqueda seleccionados

# COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

[Cambiar contraseña](#)



Institucion Tribunal Supremo Electoral  
GA - UE 1-GERENCIA CENTRAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

 4 Items  
[Ir a Mi Carrito](#)

[Búsqueda Avanzada](#)  
[Buscar ordenes](#)

Producto o Servicio: **CARATULAS DE VARIOS COLORES T/OFICIO PARA** 

Cantidad de productos que desea adquirir:  

## Catálogo de Productos o Servicios

- [Equipos audiovisuales](#)
- [Carpetas de archivo, carpetas y separadores](#)
- [Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío](#)
- [Marbetes o rótulos](#)
- [Escobas, fregonas, cepillos y accesorios](#)
- [Envases y accesorios para residuos](#)
- [Máquinas para procesamiento de papel y accesorios](#)
- [Suministros de correo](#)
- [Compuestos de modelado y arcilla, equipo de](#)

No existen productos que cumplan con los criterios de búsqueda seleccionados

ch  
3298

Bienvenido TID-0801-1987-08620! [ [Cerrar Sesión](#) ]

[Cambiar contraseña](#)

# COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO



Institucion Tribunal Supremo Electoral  
GA - UE 1-GERENCIA CENTRAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

 4 Items  
[Ir a Mi Carrito](#)

[Búsqueda Avanzada](#)  
[Buscar ordenes](#)

Producto o Servicio:

Cantidad de productos que desea adquirir:

## Catálogo de Productos o Servicios

- [Equipos audiovisuales](#)
- [Carpetas de archivo, carpetas y separadores](#)
- [Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío](#)
- [Marbetes o rótulos](#)
- [Escobas, fregonas, cepillos y accesorios](#)
- [Envases y accesorios para residuos](#)
- [Máquinas para procesamiento de papel y accesorios](#)
- [Suministros de correo](#)
- [Compuestos de modelado y arcilla, equipo de](#)

No existen productos que cumplan con los criterios de búsqueda seleccionados

ch  
3298

## ENCUADERNADORAS DE ESPIRAL PL DE CAPACIDAD, ALTA CALIDAD (ZONA 1)



CASA COMERCIAL: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA

PRECIO: 3144.44 LPS

## GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS, ALTA CALIDAD (ZONA 1)



CASA COMERCIAL: WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/DISTRIBUCIONES VALENCIA

PRECIO: 649.44 LPS

ch  
3298





Compras Menores Consejo Nacional Electoral &lt;comprasmenores@cne.hn&gt;

**Fwd:**

1 mensaje

**Marlene Martinez Valerio** <marlene.martinez@cne.hn>  
Para: Suany Yolanda Núñez Lagos <suany.nunez@cne.hn>  
CC: Compras Menores Consejo Nacional Electoral <comprasmenores@cne.hn>

17 de octubre de 2024, 12:23 p.m.

MATERIALES SOLICITADOS DESPACHO CONSEJERA LOPEZ

BUENAS TARDES ESTIMADA LICENCIADA NUÑEZ:

POR ESTE MEDIO ADJUNTO CAPTURAS DE LO QUE HAY Y NO HAY EN CATALOGO ELECTRONICO DE LO SOLICITADO PARA USO EN EL DESPACHO DE LA CONSEJERA LOPEZ.

QUEDANDO A LA ESPERA DE AUTORIZACION PARA GENERAR PRE ORDEN DE COMPRA DE LA GUILLOTINA Y ENCUADERNADORA.

ATENTAMENTE

----- Forwarded message -----

De: **Werner Johan Rodríguez Quiñónez** <johan.rodriguez@cne.hn>

Date: jue, 17 oct 2024 a las 12:11

Subject:

To: Marlene Martinez Valerio &lt;marlene.martinez@cne.hn&gt;

## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

**Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.**

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*

## Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.  
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

**Ésta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, diseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.**

17/10/24, 15:06

Correo de Consejo Nacional Electoral || Honduras - Fwd:

*This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us*



**SOLICITUD VERIFICACION EN CATALOGO ELECTRONICO.pdf**

381K



Tegucigalpa M.D.C.  
14 de octubre, 2024.

Oficio No. CP-CNE-091 -2024.

Licenciada  
Suany Yolanda Núñez L.  
Directora Administrativa y Financiera  
Su oficina

*Voto  
\* Angie  
\* Archivo en  
Proceso de  
Compra  
S. J. J.  
15/10/24*

Licenciada Núñez:

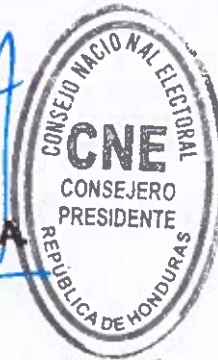
Por este medio respetuosamente tengo a bien solicitarle realizar la gestión pertinente para la compra de lo que a continuación se detalla:

1. Una encuadernadora con especificación para tamaño carta y oficio.
2. Cien (100) portadas tamaño carta para encuadernar con su respectivo espiral en transparente para la parte frontal y en color azul marino para la parte trasera.
3. Cien (100) portadas tamaño oficio para encuadernar con su respectivo espiral en transparente para la parte frontal y en color azul marino para la parte trasera.
4. Una guillotina.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a la presente

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Cossette A. López-Osorio A.  
Consejera Presidente



CC.

*ch  
3298*

## REPÚBLICA DE HONDURAS

**Artículo 10. Contenido del Catálogo Electrónico.** El Catálogo Electrónico incluirá como mínimo, la información siguiente:

- 1) Proveedores seleccionados y clasificados;
- 2) Productos, fotos y su descripción;
- 3) Precios; y,
- 4) Condiciones.

La catalogación será efectuada por la ONCAE y se producirá cuando se hayan suscrito los acuerdos con los oferentes adjudicatarios y entes adquirentes.

**Artículo 11. Selección de Proveedores.** La selección de un proveedor dentro del proceso de incorporación al Catálogo Electrónico, no representa un compromiso u obligación económica o contractual para el Estado de Honduras y sus órganos.

### CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO

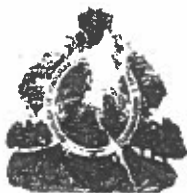
#### SECCIÓN PRIMERA DE LAS CONDICIONES DE LOS OFERENTES

**Artículo 12. Capacidad, Solvencia e Idoneidad de los Oferentes.** Podrán contratar bajo estas modalidades todos los Oferentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, que para tal efecto administra la ONCAE.

Para los procesos de actualización de datos, quedan obligados los oferentes adjudicatarios a presentar cada seis (6) meses, el Formulario de Actualización de Datos de Inscripción, que facilitará la ONCAE; lo anterior con el ánimo de considerar y evaluar los aspectos de los oferentes que pueden ser objeto de cambio a corto plazo, tales como estados financieros, cambio de denominaciones sociales, adquisición de nuevo equipo en sus negocios, separación o admisión de nuevos socios, nuevos representantes legales y otros.

En caso de no existir cambios, la Actualización consistirá en una Declaración Simple, exponiendo expresamente que no ha cambiado ni modificado su condición como Oferente.

Corregida el 22/02/2023



7

**C**

**CERTIFICACION 025-2023.** La Infrascrita Secretaria General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral cinco (05) del Acta Número 02-2023, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día miércoles once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, analiza el tema de los procesos de contratación realizados por la Dirección Administrativa y Financiera. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Dejar sin valor y efecto la Resolución emitida mediante Certificación 644-2022 de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós (2022), en la cual se instruye a la Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes, de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización. b. Instruir a la Directora Administrativa y Financiera para lo siguiente:

1. Que todas las solicitudes de pago, compras y demás, menores a **VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00)**, que tengan relación con el presupuesto de la Institución, **NO** requieren dictámenes de Asesoría Legal u Opiniones de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna. Dichas solicitudes serán sometidas a consideración del Consejero Presidente (a) para su aprobación.
2. Todo proceso de compra, contratación o pago menor, que exceda de **VEINTE MIL LEMPIRAS (L 20,000.00)**, hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 250,000.00)**, deberá seguir el procedimiento siguiente.
  - a. Será la Dirección Administrativa y Financiera quien recibirá todas las solicitudes de los jefes de cada dependencia o cualquier otro empleado de la Institución.
  - b. Posteriormente realizará el procedimiento propio de la Comisión de Compras y se emitirá el informe correspondiente.
  - c. Una vez emitido el informe deberá ponerlo en conocimiento del Pleno de Consejeros.
  - d. Una vez elaborado el informe la Directora de la DAF solicitará los dictámenes u opiniones correspondientes.



- e. La DAF remitirá el informe con las opiniones y dictámenes del caso para aprobación del Pleno de Consejeros.
3. A propuesta de la Consejera Hall se recuerda a todas las dependencias administrativas y legales relacionadas con estos procesos, que debe tenerse un especial cuidado en observar las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 5 y 37 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los cuales establecen lo siguiente: "La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer." Y el artículo 37 establece: "Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración, por medio del órgano responsable de la contratación deberá acreditar el objeto del contrato, la necesidad que se pretende satisfacer y el fin público perseguido y contar, según corresponda, con los estudios, planos, diseños o especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos y actualizados en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias. Para ello deberán tenerse en cuenta los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo o de inversión pública, de corto, mediano o largo plazo, los respectivos planes operativos anuales y los objetivos, metas y previsiones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República o de los demás presupuestos del sector público que correspondan."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Unidad de Pre Intervención del Gasto, Recursos Humanos.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

**ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Certificación 025-2023, Acta 02-2023, dos (2) páginas

